



**MINISTERIO DE TRANSPORTE**

**RESOLUCION No. 000056 DE 1.9**

**( 01 ABR. 2002 )**

"Por la cual se autoriza el cambio de grupo de los vehículos autorizados en la ruta Agua Negra (Puerto Boyacá -Boyacá) – La Dorada (Caldas) y viceversa a la Empresa Transportes Rápido Tolima S. A.

**LA DIRECTORA TERRITORIAL TOLIMA  
DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE**

En uso de sus facultades legales, en especial las contenidas por el Decreto 101 de 2000, 171 de Febrero 5 de 2001, 540 del 28 de Marzo de 2000 y,

**CONSIDERANDO**

Que el señor Alfonso Parra Pérez en su condición de representante legal de la empresa TRANSPORTES RAPIDO TOLIMA S.A. solicitó mediante radicado número 1522 de marzo 14 de 2002, solicito ante la Dirección Territorial Tolima el cambio de grupo de C. a B. en la ruta Agua Negra (Puerto Boyacá) -La Dorada (Caldas) y viceversa, en total de 3 vehículos del grupo C. al B.

Que la Dirección General del liquidado INTRA, mediante resolución 1228 del 4 de marzo de 1993 autorizó a la empresa Transportes Rápido Tolima S.A. entre otras rutas Agua Negra (Puerto Boyacá) – La Dorada (Caldas) y viceversa con los siguientes horarios:

Saliendo de Agua Negra (Puerto Boyacá – Boyacá):	13:30
Saliendo de La Dorada (Caldas) :	08:30

**Características del servicio**

Clase de vehículo	:	Bus
Nivel de Servicio	:	Corriente
Frecuencia	:	Diaria

Que mediante Resolución No. 000362 de octubre 10 de 2001, la Dirección Territorial Tolima autorizó el cambio de grupo de los vehículos autorizados en la ruta Neiva – Ibagué y viceversa a la empresa de transportes Rápido Tolima S. A. quedando así:

CLASE DE VEHICULO	MINIMA	MÁXIMA
Grupo A Automóvil	79	95
Grupo B. Microbús	17	20
Grupo C Buses – Busetas	382	459

"Por la cual se autoriza el cambio de grupo de los vehículos autorizados la ruta Agua Negra (Puerto Boyacá - Boyacá) - La Dorada (Caldas) y viceversa la Empresa Transportes Rápido Tolima S. A.

Que el funcionario Alvaro Monroy Callejas de la Coordinación de Pasajeros, el 21 de marzo de 2002, verificó la solicitud de cambio de grupo del C. Al B. recomendando autorizar el cambio de los vehículos autorizados en la ruta mencionada.

Que en el numeral 6 del Decreto 540 de 2000, faculta a las Direcciones Territoriales para fijar la capacidad transportadora de las empresas de transporte de pasajeros y mixto por carretera con rutas, origen y destino dentro de su jurisdicción.

Que por lo anteriormente expuesto, este Despacho

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Autorizar el cambio de grupo de los vehículos autorizados en la ruta Agua Negra ( Puerto Boyacá -Boyacá) La Dorada (Caldas) y viceversa , a la empresa Transportes Rápido Tolima S.A. del grupo C al grupo B la cual queda así:

Saliendo de Agua Negra (Puerto Boyacá- Boyacá) :	13:30
Saliendo de la Dorada ( Caldas)	08:30

**Características del Servicio:**

Nivel de Servicio	: Básico
Clase de vehículo	: Grupo B
Frecuencia	: Diaria

**ARTICULO SEGUNDO:** Modificar la capacidad transportadora asignada a la empresa Transportes Rápido Tolima S.A. para servir la ruta, horarios y nivel de servicio autorizada la cual quedará así:

CLASE DE VEHICULO	MINIMA	MÁXIMA*
GRUPO A	79	95
GRUPO B	18	23
GRUPO C	380	456

**ARTICULO TERCERO:** Derogar el artículo Segundo de la Resolución 1228 de 1993 en lo correspondiente a las rutas 67 y 68 Agua Negra ( Puerto Boyacá - Boyacá) - La Dorada (Caldas) y viceversa con características del servicio en lo correspondiente a la capacidad transportadora del grupo B.

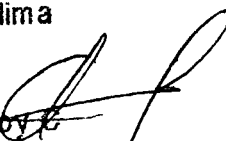
**ARTICULO CUARTO:** Contra el presenta Acto Administrativo proceden los recursos de reposición ante la Dirección Territorial Tolima y de apelación ante la Dirección General de Transporte y Transito Automotor de conformidad con lo dispuesto en el C. C. A.


"Por la cual se autoriza el cambio de grupo de los vehículos autorizados en la ruta Agua Negra (Puerto Boyacá - Boyacá) - La Dorada (Caldas) y viceversa la Empresa Transportes Rápido Tolima S. A.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Ibagué, a los **01 ABR. 2002**

  
**AMPARO MORENO SUAREZ**  
Directora Territorial Tolima

Proyectó: Alvaro Monroy 

Revisado: Luz Yaneth Zabala B. 

Ortiz A. 2002-03-25